



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 146/2.025

VISTO: La solicitud N° 6.596. Honorable Concejo Deliberante Comisiones de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal detalles pormenorizados de la ejecución de la Obra Boulevard Av. Gral. Rufino Ortega La inauguración de remodelación del Boulevard de la Avenida Rufino Ortega. Que debido a irregularidades observadas al inicio de la obra, el 15 de septiembre del 2022, este Honorable Concejo Deliberante, conformó Comisión de Seguimiento de Obra, que culminó con denuncia penal.

y,

CONSIDERANDO: Que la obra de remodelación inició en septiembre del 2.015, sin estar incluida en los proyectos y aprobados por Ordenanza de Presupuesto N° 2.160/2.022.

Que las irregularidades planteadas implicaban incumplimientos de la Ley Provincial de Obra Pública, Ley Provincial de Arbolado Público, falta de claridad y transparencia sobre el material utilizado para la obra, incumplimiento de la ordenanza sobre el diseño universal.

Que el plazo de ejecución de obra se avizoraba en 10 meses y, a la fecha de inauguración, han ya sido 32 meses, abarcando a dos gestiones de gobierno municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle pormenorizados de la ejecución de la obra, incluyendo gastos de material, mano de obra y demás temas que sean pertinentes.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe